BOGOTÁ \| SECRETARÍA GENERAL	**SECRETARÍA GENERAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** **EVIDENCIA DE REUNIÓN**

Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera.	**Objetivo:** Realizar seguimiento y verificación de tala en individuo arbóreo en jardines de Manzana Liévano.	
Fecha: 27/07/2024	**Lugar:** SGAMB-Jardines Manzana Liévano.	**Hora:** 07:30 – 18:45

Asistentes

Nombre	Área	Entidad	Tel.	Firma
Christian Henrique Parias Villalba	DAF	SGAMB	3186712376	
Martha Piñeros Rodríguez	DAF	SGAMB	3203410482	

Desarrollo

Se realizó seguimiento y verificación a la actividad de tala en los jardines de la Manzana Liévano, así:

1. El procedimiento se la tala fue realizada por la cuadrilla del personal del JBB y de trozado de los residuos generados.
2. El procedimiento de extracción del tocón de la jardinera y subsuelo fue realizado por parte de la cuadrilla de la SGAMB.
3. Por parte de la UAESP se destinó el móvil 1114 de placa ESN159, al cual se le cargaron los residuos generados de la tala.
4. Por parte de la cuadrilla de servicios generales se realizó la actividad de barrido, lavado y limpieza de las áreas intervenidas.

Es importante anotar que el destaconado, se realizó de manera parcial, teniendo en cuenta que no se contaba con la herramienta adecuada para terminar la actividad; por tal motivo se articuló con la Ing. Martha líder de la cuadrilla, y se determinó cubrir la excavación con tierra, y reprogramar la actividad, con el apoyo de más personal y más tiempo.

Por indicación del profesional de JBB, el arbusto de compensación de la especie pino romeron, quedo en el área de la huerta de la Manzana Liévano bajo supervisión del jardinero de la Sede.

Para realizar la tala, se tuvo en cuenta los siguiente:

Antes de dar inicio a cualquier intervención silvicultural en el arbolado que fue autorizado por la SDA, se establecieron unos lineamientos técnicos a tener en cuenta en caso de que se evidenciaran presencia de nidos con huevos y la presencia de polluelos y aves adultas, siendo necesario, hacer una intervención que garantice la supervivencia de estas especies de aves.
Los integrantes del grupo operativo (cuadrilla), específicamente el que realiza trabajo en alturas, realiza la inspección de cada individuo arbóreo con el fin identificar si hay presencia de nidos, huevos, polluelos, en caso positivo informar a la autoridad competente SDA, así mismo contratar al profesional idóneo para realizar

el manejo integral de los mismos para garantizar la supervivencia de estos.

Es importante informar que se realizó el proceso de inspección de cada uno de los árboles que se requieren ser intervenidos en los cuales se evidencia que en el momento de la inspección no hay presencia alguna de nidos, huevos o polluelos por consiguiente no hubo necesidad de realizar un plan de manejo de la avifauna ni informar a la autoridad competente SDA.

No siendo más el motivo de la presente acta se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexos: Registros fotográficos



















